



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada,

**SE RESUELVE:**

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 26 de septiembre del año 2003 y por el término de 6 (seis) meses, a la Auxiliar de la Dirección General de Administración Financiera de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señora Laura Susana HOURCADE; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION